



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 26.Enero.2021.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 26 de enero de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental 55/16-LAC y Licencia de Obra Mayor número 12/17-LOM (acumulada con 62/16-LOC), para adaptación de local para lavandería autoservicio, en Carretera Fuente Amarga, 5, Portal 1.1.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 156/20-LOM, para ampliación de una de las viviendas existentes en condominio en Calle Octavio Augusto, vivienda 57, Residencial Zahara.



e00671a14704151054007e5151010d0es

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a14704151054007e5151010d0es>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO CONTRERAS LETICIA	21/01/2021 13:14:03
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/01/2021 13:05:06



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 208/20-LOM, para ampliación de una de las viviendas existentes en condominio en Calle Octavio Augusto, vivienda 84, Residencial Zahara.

2.4.- Expediente relativo a la adjudicación a ESCUELA DE SURF CHICLANA de la autorización para la instalación y explotación de zonas náuticas delimitadas en la Playa de La Barrosa, lote 1: Escuela de surf y/o paddle surf EDN1B, situada en la Playa de La Barrosa, entre pasarelas P7B y P8B Expte. 06/2020B.

2.5.- Expediente relativo a la adjudicación a ESCUELA DE SURF CHICLANA de la autorización para la instalación y explotación de zonas náuticas delimitadas en la Playa de La Barrosa, lote 7: Escuela de surf y/o paddle surf EDN7B, situada en la Playa de La Barrosa, entre pasarelas P24B y P25B Expte. 06/2020B.

2.6.- Expediente relativo a la adjudicación de la autorización para la instalación y explotación de zonas náuticas delimitadas en la Playa de La Barrosa, lote 12: Escuela de surf y/o paddle surf EDN12B, situada en la Playa de La Barrosa, junto a la Torre del Puerco. Expte. 06/2020B.

2.7.- Expediente relativo a la declaración de desierto del lote nº 5, zona ZNBV2B: Escuela de surf y/o paddle surf EDN5B, situada en la Playa de La Barrosa, entre las pasarelas P14B y P15B, correspondiente a la licitación para otorgar autorización para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en la Playa de La Barrosa.

2.8.- Acuerdo de inicio del expediente relativo al otorgamiento de autorización para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas EDN5B y EDN10B delimitadas en la Playa de la Barrosa (segunda licitación). Expte. 15/2020B.

2.9.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A." para responder del contrato administrativo de prestación del servicio de mantenimiento de los equipos microinformáticos del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.10.- Expediente relativo a la ampliación de la Bolsa de Empleo Temporal de Arquitecto Técnico.

2.11.- Expediente relativo a las renunciaciones presentadas a la subvención a la contratación por concurrencia competitiva, destinada a la creación y fomento del empleo en el municipio de Chiclana de la Frontera, correspondiente al ejercicio 2020.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas en el año 2019.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida en el año 2019.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de justificaciones correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones en Materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2019.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general



e00671a14704151054007e5151010d0es

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a14704151054007e5151010d0es>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO CONTRERAS LETICIA	21/01/2021 13:14:03
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/01/2021 13:05:06

2021/254

LIBRO

21/01/2021



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Leticia Salado Contreras, Técnico de Administración General en funciones de Secretaria General.



e00671a14704151054007e5151010d0es

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=e00671a14704151054007e5151010d0es>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SALADO CONTRERAS LETICIA	21/01/2021 13:14:03
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	21/01/2021 13:05:06